



Huaraz, 09 de octubre de 2020

**OFICIO N° 289 -2020-REGION ANCASH /GRA-GRAD**

Lic. ROMY CARMEN LUISA SALDAÑA TAVARA  
DIRECTOR UGEL HUARI  
UE. 0737  
Presente.-

Asunto : Llamada de atención por incumplimiento de funciones  
Referencia : a) Directiva N° 004-2019-EF/51.01  
b) Resolución Directoral N° 017-2019-EF/51.01

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia y mediante el cual la Unidad Ejecutora a su cargo ha incumplido con la presentación y cierre del Módulo Conciliación Contable de Propiedades Planta y Equipo, correspondiente al cierre anual del ejercicio 2019 y falta las firmas del Acta de conciliación por los 3 responsables de su elaboración según normatividad en mención;

ADMINISTRACION : Santos Cruz, TORRES VARGAS  
CONTADOR : Tania, GONZALES HUAMAN  
PATRIMONIO : Yohana, BELLOS ASENCIOS

Se adjunta al presente el reporte del Formato AF-10.- Declaración Jurada y el Formato AF-11.- Funcionarios responsables de la Elaboración de la presentación y suscripción de la Información Financiera y Presupuestaria.

Asimismo y en concordancia con el inciso a) del artículo 21° omiso a) y d) del artículo 28°, inciso a) del artículo 26° del Decreto Legislativo 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del sector Público, artículo 155° y 156° del Decreto supremo N° 005-90-PCM; **SE LE LLAMA SEVERAMENTE LA ATENCION, concediéndoles un plazo máximo de 72 horas.** Se pone de Conocimiento del Órgano de Control Interno de la Unidad Ejecutora, para hacer el seguimiento y cumplimiento.

Esperando su cumplimiento, hago propicia la ocasión para expresar las muestras de mi especial deferencia.

Atentamente,

  
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
C.P.C. Juan Wilson Mendo Sanchez  
GERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

C.c.  
GGR  
ORCI  
SGAF  
Contabilidad